

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 1.796/2020

**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada telemáticamente el día 28 de mayo de 2020, el expediente de modificación de créditos 17/2020, de Crédito Extraordinario del Presupuesto Municipal para el actual ejercicio 2020, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 25 de junio, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

**EMPLEOS**

CRÉDITO EXTRAORDINARIO	3.000,00€
Capítulo 6: Inversiones Reales	3.000,00€
Total Empleos	3.000,00€

**RECURSOS**

BAJAS DE CRÉDITO	3.000,00€
Capítulo 6: Inversiones Reales	3.000,00€
Total Recursos	3.000,00€

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Almodóvar del Río, 27 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde en funciones, Ramón Hernández Lucena.